

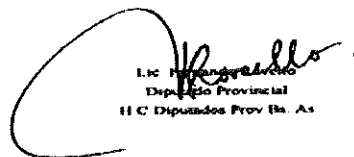
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

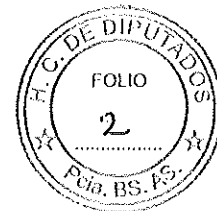
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por el rol funcional de varias dependencias policiales de la Provincia de Buenos Aires que no recibirían las denuncias de los vecinos en aquellos casos en que los delitos no llegan a consumarse, “invitando” de esta manera al damnificado a retirarse sin dejar asentada la denuncia formal.


Lic. H. González
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La eficacia de un ataque delictivo pareciera ser el nuevo parámetro que se utiliza en algunas dependencias policiales para recibir una denuncia. Uno de los tantos casos como se vienen alertando, es el de una vecina de Villa Luzuriaga, quien terminó desparramada por el suelo y rodeada por delincuentes. Sin embargo, más allá de las amenazas que sufrió, incluso a punta de pistola, como se ve en el video que circula por redes sociales, programas de tv y diarios reconocidos de la Provincia y de la Nación, como los agresores huyeron sin sacarle nada, en la comisaría del barrio se negaron a atenderla.

Fue en el partido de La Matanza. La víctima se bajó de un auto rojo y trató de avanzar hacia su casa. Pero no llegó a dar dos pasos, que aparecieron dos motos, con dos delincuentes en cada una de ellas. De los nervios, la mujer y fue ahí que uno de los asaltantes se le acercó y le apuntó con un arma de fuego, aunque después desistió del robo, presumiblemente porque se sintió observado.

Poco después, cuando la damnificada se repuso del susto, acudió a la dependencia policial de la jurisdicción, donde escucharon el relato de lo sucedido (abordada por motochorros, golpeada aunque no llegaron a robarle). Pero como, al final, no le quitaron ninguna pertenencia, para las autoridades de la seccional no hubo delito.

Esto nos lleva a pensar en la situación que pareciera se viene repitiendo en varias comisarías de la provincia, observando primero el tenor del delito, y no solo dejando a un lado la tentativa sino poniendo como eje principal solo el daño causado como prioridad para receptar la denuncia formal.

Tal como se conoce, no es esa la única fórmula "disuasiva" que se emplea en muchas comisarías para "planchar las estadísticas". Hay una que tiene que ver con el tema de los seguros. Si lo que le robaron al denunciante no tiene seguro, le suelen decir que no vale la pena dejar constancia de ese robo. Lo habitual es que la mayor parte de la gente tenga sólo un seguro contra robo del automóvil, y allí sí, la presentación es recibida.

Pero no tendrá la misma suerte si le robaron de su casa una bicicleta, un televisor o sillas, y sólo podrá disponer de un comprobante formal si el robo fue producto de un asalto violento y quedan personas lesionadas. En cambio, el hurto de objetos se diluye, suele ser rechazado, no figurará en ninguna parte y nada se tramitará. Acá vale el dicho judicial: lo que no está en un expediente, no está en el mundo.

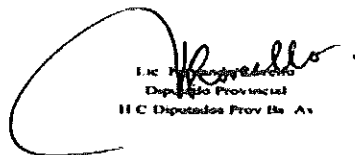


Desde un punto de vista administrativo, el resultado de estas acciones se traduce en que no figuran en las estadísticas delitos que se cometieron, lo cual ya se trata de una seria irregularidad.

No obstante, lo más grave reside en que la población termina por naturalizar estas omisiones, que merecerían, en cambio y en todos los casos, la mayor atención por parte de las comisarias. Por menores que puedan parecer, las denuncias pueden aportar detalles trascendentes para el combate contra el delito.

Es de esperar, entonces, que el Ejecutivo y las autoridades de la Policía bonaerense hagan cumplir a cada una de las comisarias con la recepción de todas las denuncias que se le formulen.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente declaración.



Lic. Fernando Estrella
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A.